

**AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA (TOLEDO)**

SESION 5/2015, DE 29 DE JUNIO.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2015**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE :** D. Pedro Congosto Sánchez

**CONCEJALES:** D. Josué López Muñoz

D. Jessica Ludeña Herrera

D. Jesús Escobedo Álvarez

D. José Antonio Arrogante Fernández

**SECRETARIO:** D. Carmelo Librán Chico

En Santa Olalla, a veintinueve de junio de dos mil quince, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales más arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Congosto Sánchez, actuando como Secretario D. Carmelo Librán Chico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente plenaria, previa convocatoria cursada al efecto.

No asisten los siguientes Concejales: D. José M<sup>a</sup>. Vallejo Herrera, D<sup>a</sup>. Silvia Flores Tizón, D. Juan Antonio Mejias Romero, D. Jesús Alcolea Gallardo, D<sup>a</sup>. Piedad Rozas Frías y D<sup>a</sup>. Eva María Rodríguez Rodríguez..

Abierto el acto por la Presidencia, los señores concejales entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Por el Sr. Alcalde se explica que ante las quejas de la oposición por defectos de forma en la convocatoria de la sesión extraordinaria a celebrar hoy, se ha procedido a revocar y dejar sin efecto la misma. No obstante, siendo urgente el nombramiento de Tesorero de la Corporación para poder efectuar los pagos de este mes, fundamentalmente los de personal, se ha convocado esta sesión extraordinaria y urgente, por dicho motivo.

Tras lo cual, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por

unanimidad de los miembros presentes, acuerda Declarar de urgencia la sesión por el indicado motivo.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Secretario, a indicación de la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión de Constitución del Ayuntamiento celebrada el día 13 de junio de 2015, de la que se entregó copia a los miembros corporativos con la convocatoria, y que es aprobada sin objeciones por unanimidad.

**3.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.-**

Por el Sr. Secretario, a indicación de la Presidencia, se da lectura de la Moción de la Alcaldía que es del siguiente tenor literal:

**“MOCION DE LA ALCALDIA**

Por la Alcaldía-Presidencia se propone para el cargo de Tesorero Titular al Concejal D. Josué López Muñoz y como Tesorero Suplente a la Concejala D<sup>a</sup> Jessica Ludeña Herrera, para los casos de incompatibilidad del titular cuando actúe como Alcalde Accidental al recaer en él el cargo de Primer Teniente de Alcalde y para los casos de ausencia, enfermedad, o vacante del titular; si bien en el caso de vacante del titular, el nombramiento se entenderá sólo provisional hasta el nombramiento definitivo del nuevo titular.

Santa Olalla, 29 de junio de 2015.- EL ALCALDE,”

Tras lo cual, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, Acuerda aprobar la indicada Moción de la Alcaldía en todo su tenor literal expuesto.

Tras lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado,

de todo lo cual se levanta el presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- El acta de la sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de junio de 2015, número 5, ha quedado transcrita en los folios número CLM-A Nº AL CLM-A Nº ambos inclusive, según numeración de folios de la Comunidad Autónoma, que se corresponden con los números 16 a 18 de los de este Libro.

Santa Olalla, de de 2.015.

EL SECRETARIO